batallon de Navarra se hallen en Cartagena el dia primero de Febrero
proximo venidero, y los otros ziento y treinta en Alicante el dia
cinco de dho mes, para el primer batallon de Navarra = Por
otra R.l orden expedida por el Señor D.n Nicolas de Ynojosa
Tesorero General de la R.l Hazienda se previene a su señoria que
para el socorro diario destas reclutas, y conduzion a dhas plazas
se valga de qualesquiera Rentas Provinciales o Generales tanto
de las que estan en arrendam.to como en Administraz.on y tambien
de qualesquiera Imposiziones o Valimientos, para q. no se falte
un Instante a la asistencia y gasto de los soldados, y que se pongan
estos caudales en poder del arquero Rezeptor desta provincia el
qual les ha de asistir dando a cada uno de dhos soldados desde
el dia que entra en la casa ocho quartos y una razion de pan de
veinte y quatro onzas diariamente, reglando en dim.o el valor
correspondiente por el que corriese en esta provincia y llevando
con cada uno quenta separada segun y con la distinzion que
previene dho Señor = Y para que estas hordenes se practiquen
con la puntualidad y sigillo que previenen y pide materia tan
grave = Mando se pongan por cabeza deste auto y se execute
el repartimiento General de los dhos dozientos y sesenta
hombres a proporcion de los vezindarios y bajo prudente re-
gulacion segun el que se hizo en la ultima Recluta practi-
cada el año de setezientos y trece y fho se impriman las
dhas Instrucziones y despachen veredas Circulares remitien-
do una copia de ellas rubricadas del pres.te Secret.o a cada uno
de dhos pueblos con el mayor sigillo y precaucion para que se
logre este servicio con toda puntualidad y se excuse la fuga.